

## EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS  
HACE SABER:

A la sociedad **CONSORCIO VÍAS CJ (CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A. Y JOHANA MARÍN)**, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO CARDONA FLÓREZ**, que dentro del expediente No. **MJ4-16201**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 08 de octubre de 2015---**AUTO NUMERO: U 201500004847**. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**DISPONE---ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR** a la sociedad **CONSORCIO VÍAS CJ (CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A. Y JOHANA MARÍN)**, identificada con Nit. **900.459.188-1**, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO CARDONA FLÓREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.584.322 , o por quien haga sus veces, titular de la Autorización Temporal e Intransferible N° **MJ4-16201**, para la extracción de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, ubicada en jurisdicción del Municipio de **MACEO**, de este departamento, otorgada el 28 de octubre de 2011 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 18 de enero de 2012, con el código: **MJ4-16201**, para que en el **termino de quince (15) días** contados a partir de la ejecutoria del presente auto:-----

- Presente el formulario de declaración y el soporte de pago de las regalías de los trimestres I y II del año 2012, teniendo en cuenta que las mismas deben ser pagadas en la cuenta de recaudo nacional de la Agencia Nacional de Minería NIT 900.500.018-: Cuenta de ahorros 000-629006 del Banco de Bogotá.-----
- Aclare respecto de las labores de extracción adelantadas por fuera del área del título sin contar con permiso, de conformidad con los hallazgos de los IFIS ciclos II y III.----
- Aporte el pago por concepto de Visita de Fiscalización la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/L (**\$ 1.722.315**), valor que deberá ser cancelado en la cuenta de ahorros del banco de Bogotá Número 250 131018, cuyo titular es el Departamento de Antioquia - Delegación MINMINAS.---

**ARTÍCULO SEGUNDO: DAR TRASLADO Y PONER EN CONOCIMIENTO EL CONCEPTO TÉCNICO INTEGRAL No. 1478** del 15 de julio de 2015 que evalúa los ciclos II y III correspondientes a los **INFORMES DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL - IFI**, realizado al interior de las diligencias de la Autorización Temporal e Intransferible N° **MJ4-16201**, de acuerdo con lo indicado en la parte considerativa del presente auto.---**ARTÍCULO TERCEO: APROBAR** Formato Básico Minero Semestral de 2012 de conformidad con el Concepto Técnico Integral No. 1478 del 15 de julio de 2015.---**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** esta providencia de manera personal al interesado o a su apoderado legalmente constituido. En caso de que no sea posible la notificación personal, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.---**ARTÍCULO QUINTO: CONTRA** el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.-----  
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--DAVID SOTO GONZALEZ---**Director de Fiscalización Minera

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

27 de mayo de 2016

a las 7:30 a. m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo

Desfijado 03 de junio de 2016

a las 5:33 p. m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015